



27 de enero de 2009

RESUMEN DE LA ASIGNACIÓN PROVISIONAL DE DERECHOS DE PAGO ÚNICO DERIVADOS DE LA INCORPORACIÓN DE LA UVA ENTREGADA PARA ELABORACIÓN DE MOSTO NO DESTINADO A VINIFICACIÓN

En la tabla adjunta, se resumen por Comunidades Autónomas, los tres indicadores básicos que definen la asignación inicial de derechos provisionales, resultado de la incorporación de la uva entregada para la elaboración de mosto no destinado a vinificación al régimen del Pago Único por explotación.

El cálculo y asignación de los derechos provisionales resumidos en esta tabla, se ha realizado de acuerdo con las opciones previstas en el Reglamento (CE) nº 479/2008 del Consejo, de 29 de abril, por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola, se modifican los Reglamentos (CE) nº 1493/1999, (CE) nº 1782/2003, (CE) nº 1290/2005 y (CE) nº 3/2008 y se derogan los Reglamentos (CEE) nº 2392/86 y (CE) nº 1493/1999.

En España, el desarrollo de la normativa europea mencionada, se ha realizado mediante la publicación del Real Decreto 1612/2008 de 3 de octubre, sobre aplicación de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería. Este Real Decreto define en su Disposición adicional primera qué viticultores pueden acogerse al nuevo régimen, establece el periodo de referencia considerado para determinar los nuevos derechos, y determina el procedimiento e importe aplicado en el cálculo de los mismos. Por último, se indica que los derechos provisionales deberán ser asignados antes del 1 de febrero de 2009. El Fondo Español de Garantía Agraria ya ha calculado dichos derechos provisionales, los cuales han sido comunicados a las autoridades competentes de las Comunidades Autónomas para que puedan proceder a informar de los mismos a los productores correspondientes.

La tabla refleja en cifras totales este proceso de cálculo y asignación de derechos provisionales, incluyendo el número de beneficiarios afectados, la suma de las superficies medias del periodo de referencia correspondientes a cada beneficiario, y la suma de los importes de referencia asignados.

CCAA COMUNICANTE	Nº Beneficiarios	Superficie Final (ha)	Importe final (€)
Andalucía	4.072	1.439,11	210.051,94
Aragón	427	87,34	12.657,21
Castilla La Mancha	42.484	114.922,29	16.876.026,70
Castilla y León	4	3,99	584,34
Cataluña	3.787	4.413,26	647.130,81
Extremadura	4.748	4.701,23	689.221,50
Madrid	9	9,10	1.334,05
Murcia	18	8,98	1.314,22
Navarra	143	3,10	392,19
La Rioja	4	39,98	5.875,60
C. Valenciana	4.171	7.185,93	1.054.773,89
Total	59.867	132.814,31	19.499.362,45